

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25645 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 173/2018, habiéndose dictado en fecha 4 de abril de 2018, Auto de declaración de Concurso Voluntario de acreedores de Mensatrans Valencia, S.L., con CIF número B98802911, con domicilio en calle Pere Bonfill, n.º 4 de Valencia, habiéndose acordado en la propia resolución la Conclusión del Concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Se hace constar que se ha acordado expresamente que el diligenciamiento de este despacho tenga carácter gratuito.

Valencia, 10 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180029517-1